



COMISIÓN DE COMPRAS  
ACTA 07.2016

**Convocados:** Ec. Leticia Zumar, Ec. Martín Vallcorba, Lic. Lourdes Galvan, Cra. María Ana Porcelli, Dr. Carlos Oliveras, Dra. Alicia Ferreira, Cr. Rafael Amexis y Dr. Alarico Rodríguez.

**Presentes:** Ec. Leticia Zumar, Lic. Lourdes Galvan, Dra. Alicia Ferreira y Dr. Alarico Rodríguez.

**En secretaría:** T.A. Esteban Ibarra

**Fecha:** jueves 12 de Mayo de 2016.

**1. Eritropoyetina - Bortezomib**

La Dirección General informa sobre propuestas recibidas de parte de Laboratorio Pellier (Eritropoyetina) y Roemmers (Eritropoyetina-Bortezomib). Sin embargo, ambas propuestas incluyen cambios en otras condiciones que requieren negociaciones adicionales para la toma de una decisión.

**Resolución:**

Encomendar a la Dirección General a continuar negociando con ambos proveedores una mejora en los precios y demás condiciones. Mantener el punto e incluirlo en una próxima sesión.

**2. Factor IX**

En sesión del 10/03/2016 (Acta 3/2016, punto 6) la Comisión de Compras resolvió no aceptar una solicitud de incremento el precio del medicamento Factor IX (Inmunine 600 UI) de Fármaco Uruguayo.

La resolución fue implementada, comunicada a la institución que realiza el pedido de la medicación y al proveedor.

Con fecha 6/05/2016 Fármaco envía nota en la cual deja sin efecto el aumento solicitado para su producto Factor IX Inmunine 600 UI de fecha 12/01/2016.

**Resolución:**

Dejar sin efecto lo resuelto en el punto 6 de la sesión del 10/03/2016 (Acta 03.2016). Habilitar en el sistema de pedidos de esta medicación la presentación Factor IX Inmunine 600 UI de Fármaco Uruguayo.



### 3. Ciclosporina Bebible

La Dirección Técnico Médica autorizó la compra de 10 cajas de Ciclosporina Bebible (Sigmasporin) de Laboratorio Libra, ante la finalización del stock que había en la farmacia del FNR y las cotizaciones recibidas oportunamente por Scienza y Libra.

En sesión del 3/12/2015 la Comisión de Compras resolvió aceptar una propuesta de Scienza por varios medicamentos (incluida Ciclosporina en comprimidos), exceptuándose la presentación Ciclosporina Solución, ya que por su costo era más conveniente adquirir a la misma a Libra.

#### Resolución:

Ratificar lo actuado por la Dirección Técnico Médica.

### 4. Dasatinib

La Dirección General informa sobre nota presentada por Laboratorio Urufarma, comunicando la necesidad de incrementar (un 15%) el valor de su Dasatinib (Sprycel) de 50 y 70 mg, siendo los nuevos valores \$ 82.422 y \$ 86.761 más impuestos.

#### Resolución:

Encomendar a la Dirección General a mantener una reunión con representantes de Urufarma.

### 5. Medicación Programa de Prevención Cardiovascular

La Dirección General informa sobre compras de medicación para el programa de prevención secundaria cardiovascular y el envío de medicación a las instituciones de origen de los pacientes.

En sesión del 11/02/2016 la Comisión de Compras encomendó a la Dirección Administrativa, a realizar una compra por el equivalente a 6 meses de consumo de varios medicamentos incluidos en el programa.

En el presente mes, se cambia la forma de dispensación de la primer institución de Montevideo que tiene convenio con el programa debiéndose enviar el equivalente al consumo



**FONDO NACIONAL  
DE RECURSOS**

*Medicina Altamente Especializada*

de 4 meses, asimismo en Julio/2016 se debe coordinar el envío de medicación al resto de las instituciones en el interior del País.

**Resolución:**

Autorizar la compra de medicación para abastecer las necesidades del programa hasta fin de 2016.



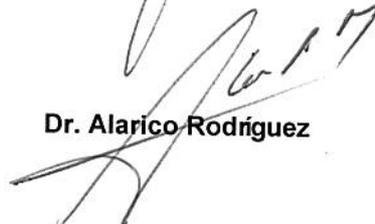
**Ec. Leticia Zumar**



**Dra. Alicia Ferreira**



**Lic. Lourdes Galvan**



**Dr. Alarico Rodríguez**

Acta 07.2016 12may2016